

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/index>).

Primero. Beneficiarios:

Podrán participar todos los niños y niñas con edades comprendidas entre 3 y 12 años (cumplidos o que los cumplan en 2019),

Segundo. Finalidad:
Concurso Infantil de disfraces Carnaval de Nerja 2019.

Tercero. Bases reguladoras:
Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones en el Excmo. Ayuntamiento de Nerja publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 230 de fecha 2 de diciembre de 2013.

Cuarto. Importe:

Premio de 50 euros y Diploma para los Diez mejores trajes seleccionados por el jurado.

Quinto. Plazo de presentación de las obras:
Desde el día de la publicación de este extracto en el BOE hasta el día 22 de febrero 2019.